

12  
2

DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS.

CR. Jaime BORGIANI

PRESENTE

**Roberto VALDIVIESO,**

**y Basilio PINTOS, con C.I.**

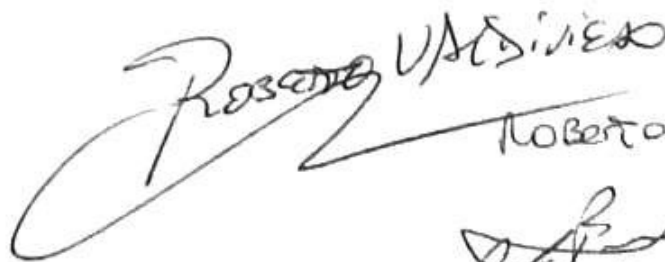
compareciendo en nuestras respectivas calidades de Presidente y Secretario General de la Asociación de Funcionarios Aduaneros (A.F.A.), con domicilio real en la de la ciudad de Montevideo, ante la Dirección Nacional de Aduanas nos presentamos y DECIMOS:

Que en la representación invocada venimos a formular **petición de acceso a la información pública, al amparo de la Ley N° 18.381**, así como de normas modificativas y concordantes, en mérito al siguiente asunto y/o tema:

Se indique el estado actual de la Licitación Pública 2/2019 - Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Aduanas (fecha de publicación 27/11/2019), referida a la adquisición de un Sistema de inspección móvil de contenedores y vehículos, mantenimiento integral, servicio de operación y software de procesamiento de imágenes y se proporcionen los actos administrativos que deriven del proceso licitatorio.

Por lo expuesto **SOLICITAMOS:**

1. **Que nos tenga por presentados en la representación invocada, por denunciado el domicilio real, y por promovida la presente petición al amparo de la Ley 18.381.-**
2. **Se proporcione la información solicitada y se la remita vía correo electrónico a la casilla afauruguay@hotmail.com.-**



ROBERTO VALDIVIESO



Basilio Pintos



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

005295

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2022/05/001/0100817

Montevideo, 26 OCT 2022

**VISTO:** la solicitud de acceso a la información pública realizada por los señores Roberto Valdivieso o Valdiviezo y Basilio Pintos en calidad de Presidente y Secretario General de la Asociación de Funcionarios Aduaneros (A.F.A.), al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que a través de la misma solicitan información acerca del estado actual de la Licitación Pública N° 2/2019, referida a la adquisición de un sistema de inspección móvil de contenedores y vehículos, mantenimiento integral, servicio de operación y software de procesamiento de imágenes, y se proporcionen los actos administrativos que deriven del proceso licitatorio;

**CONSIDERANDO: I)** que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública, y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

**II)** que la solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido (artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008);

**III)** que de acuerdo al dictamen de la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Aduanas, la información solicitada, no encuadraría dentro de las clasificadas como secretas, reservadas o confidenciales;

**IV)** que el Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección Nacional de Aduanas recabó la información requerida en la solicitud;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, y la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 1243, de 16 de noviembre de 2020, por las que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de la Constitución de la República;

RAI

A

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**  
en ejercicio de atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

- 1º)** Concédese acceso a la información pública solicitada por los señores Roberto Valdivieso o Valdiviezo y Basilio Pintos en calidad de Presidente y Secretario General de la Asociación de Funcionarios Aduaneros (A.F.A.), respecto de los datos solicitados, que se encuentran agregados, y se entregarán a los peticionantes en formato papel.
- 2º)** Establécese que el sitio web institucional de la Dirección Nacional de Aduanas contiene información relacionada a la solicitud formulada, la que puede ser consultada por los peticionantes.
- 3º)** Notifíquese a los interesados, publíquese en la página web institucional de esta Secretaria de Estado, y oportunamente archívese.



Mauricio di Lorenzo  
Director General de Secretaria  
Ministerio de Economía y Finanzas



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 04 de octubre de 2022

Gestión Jurídica Notarial

Asesoría Letrada.

Señor Director:

**I) Antecedentes:**

Viene para informe desde División Atención al Usuario, “solicitud de acceso a la información pública Ley Nro 18.381”, presentada por Roberto Valdivieso y Basilio Pintos quienes comparecen en su calidad de Presidente y Secretario General respectivamente de la Asociación de Funcionarios de Aduana, acreditando su calidad según certificación notarial a fs. 11.

En lo medular piden a la Administración se les indique “el estado actual de la Licitación Pública 2/2019 – Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección Nacional de Aduanas, (fecha de publicación 27/11/2019), referida a la adquisición de un Sistema de inspección móvil de contenedores y vehículos, mantenimiento integral, servicio de operación y software de procesamiento de imágenes y se proporcionen los actos administrativos que deriven del proceso licitatorio”; fundado su derecho genéricamente en la mencionada Ley 18.381.

En la foja señalada como Folio 10, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone el pase a la Dirección Nacional de Aduanas, razón por la cual se remiten las presentes actuaciones, correspondiendo el análisis de la petición.

**II) Análisis**

En principio se advierte en forma liminar que, en lo concerniente a la solicitud de Acceso a la Información de estos obrados, se encuentra disponible en la página web de compras estatales, la información relativa a la Licitación N° 02/2019, donde surge información general respecto al llamado, consultas, pliegos, etc... así como la Resolución de Presidencia de la República de fecha 21 de abril de 2021 donde surge el estado de dicha Licitación.

Sin perjuicio de lo expuesto, respecto a lo segundo que se solicita, (... “y se proporcionen los actos administrativos que deriven del proceso licitatorio”), no existirían reparos a proporcionar los mismos, teniendo presente (además de la Resolución de

Presidencia, publicada según se reseña ut supra) las disposiciones del Tocaf que se citan a continuación.

El Texto Ordenado establece en el art. 65 “se considerarán informaciones confidenciales, siempre que sean entregadas en ese carácter (artículo 10 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008), la información de clientes, la que puede ser objeto de propiedad intelectual, y aquellas de naturaleza similar de acuerdo con lo que establezcan los pliegos únicos o, en su caso, el pliego particular. No se consideran confidenciales los precios y las descripciones de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta”.

Asimismo dentro de las excepciones previstas por el Art 33, específicamente se prevee en el Lral D nral 9): “Cuando las circunstancias exijan que la operación deba mantenerse en secreto”.

En cuanto a la legitimación para solicitar información, debe tenerse presente que el art. 13 de la Ley 18.381, refiere a que puede ser solicitada la información por “toda persona física o jurídica interesada en acceder a la información pública en poder de los sujetos obligados por la presente ley”.

**En conclusión**, no existiría impedimento en acceder a proporcionar la información en los términos estrictamente solicitados a fs. 12, siempre y cuando se disponga de la misma (art. 14 Ley 18.381) y que no refiera a información que haya sido declarada secreta o confidencial de conformidad a las normas antes señaladas, todo lo que deberá ser compulsado por la Oficina competente para brindar la información.

En este estado, es todo cuanto corresponde dictaminar, quedando a disposición para cualquier aclaración o ampliación, y salvo mejor opinión del jerarca.

Saluda a Usted atentamente,

  
**Dirección Nacional de Aduanas**  
Dr. Ernesto Finocchietti  
Padrón 10077



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

Dirección Nacional de Aduanas

Ref. M.E.F. EX2022-5-1-0100817. Asunto: ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE ADUANAS. – SOL. ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA RELATIVA A LICITACION PUBLICA 2/2019.-

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.**

Montevideo, 05 de octubre de 2022.

Esta Dirección Nacional no tiene objeciones a que se proceda a acceder a la información solicitada, debiendo cumplirse estrictamente con los términos y condiciones establecidos por el Departamento Asesoría Letrada del Organismo en su dictamen jurídico a fojas N° 17 que antecede.

Se remite al Departamento de Transparencia Institucional de la División Centro de Atención al Usuario a efectos de incorporar proyecto de resolución y recolectar la información.

Cumplido, vuelva para ser remitida por esta Dirección Nacional al Ministerio de Economía y Finanzas.

JB/mb

**Cr. Jaime Borgiani**  
Director Nacional de Aduanas

aduanas.gub.uy Tel. (+5982) 2 915 00 07  
Rambla 25 de Agosto 199. Montevideo - Uruguay



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas  
Área Administración General  
División Centro de Atención al Usuario  
Departamento Transparencia Institucional

Montevideo, 07 de Octubre de 2022

Visto lo solicitado por el Sr. Roberto Valdivieso y el Sr. Basilio Pintos en calidad de Presidente y Secretario General de la Asociación de funcionarios Aduaneros (A.F.A) y teniendo presente lo informado por el Departamento Asesoría Letrada (fs. 17) y lo dispuesto por la Dirección Nacional (fs. 18), se remiten las presentes actuaciones con urgente diligenciamiento al Área Administración General a efectos de recabar la información requerida en el escrito presentado.

Se recuerda que de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.381 la Administración está sujeta a un plazo de 20 días hábiles para responder la solicitud de acceso a la información pública, en este caso dicho plazo se cumple el 24 de octubre de 2022, debiendo tener presente que el expediente debe ser elevado al Ministerio de Economía y Finanzas antes de esa fecha.

**Dirección Nacional de Aduanas**  
Cra. María Victoria Comaichione  
Padrón 20362

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199  
Montevideo – Uruguay  
Teléfonos: (+598) 29150007  
[www.aduanas.gub.uy](http://www.aduanas.gub.uy)



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

---

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Ref. 2022-5-1-0100817 - ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE ADUANAS.-  
SOL. ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA RELATIVA A LICITACION PUBLICA  
2/2019.-

Montevideo, 7 de octubre de 2022

Vistas las actuaciones se remiten las presentes al Departamento de Contrataciones  
y suministros a efectos de informar lo solicitado y dando cumplimiento con los  
términos y condiciones establecidos por el Departamento de Asesoría Letrada (fs 17).



Dirección Nacional de Aduanas  
Cra. Verónica Taesino  
Padrón 10093

aduanas.gub.uy Tel. (+598) 2915 0007  
Rambla 25 de Agosto 199. Montevideo - Uruguay





Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 ABR 2021

2019/05/007H7495

**VISTO:** el llamado a Licitación Pública N° 2/2019 de la Dirección Nacional de Aduanas, cuyo objeto es la adquisición de un sistema de inspección móvil de contenedores y vehículos, mantenimiento integral, servicio de operación y software de procesamiento de imágenes para la citada Unidad Ejecutora;

**RESULTANDO:** I) que, cumplidos los trámites de estilo, con fecha 14 de febrero de 2020 se realizó el acto de apertura electrónica, habiéndose presentado 3 (tres) empresas: SGS Uruguay Ltda., Sebitur S.A. y S2 Global, Inc.;

II) que según informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 26 de febrero de 2020, la oferta presentada por S2 Global, Inc. cumple con los requisitos de admisibilidad, las ofertas de SGS Uruguay Ltda. y Sebitur S.A. no cumplen con la documentación obligatoria solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

III) que de acuerdo al informe de la Comisión Técnica de Adjudicaciones de fecha 12 de mayo de 2020, la oferta presentada por S2 Global, Inc. no supera la evaluación técnica por no cumplir con las definiciones impartidas;

IV) que la citada Comisión en informe de fecha 15 de mayo de 2020, sugiere rechazar todas las ofertas y realizar un nuevo llamado;

V) que con fecha 22 de mayo de 2020, se dio vista a los ofertantes del dictamen de la Comisión Asesora, en cumplimiento del artículo 67 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012.

VI) que con fecha 28 de mayo de 2020, la empresa SGS Uruguay Ltda. presentó un petitorio a fin de subsanar la legalización del documento faltante y posteriormente proceder a analizar la propuesta;

VII) que con fecha 29 de mayo de 2020, la empresa S2 Global, Inc. presentó un petitorio a fin de que se rehaga la evaluación técnica según los argumentos presentados;

VIII) que según informe de la Comisión Técnica de Adjudicaciones de fecha 27 de julio de 2020, se mantiene la posición expresada en informe de fecha 12 de mayo de 2020;

ASUNTO 0 273



DP/ICIA-08

IX) que según informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 28 de julio de 2020, se ratifica en todos sus términos lo ya informado;

X) que según informe de la Dirección Nacional de Aduanas de fecha 13 de noviembre de 2020, los bienes y servicios a contratar en el marco de la Licitación de referencia deben incorporarse con la mayor celeridad posible a efectos de mejorar los controles aduaneros en especial los controles a realizar en la lucha contra el contrabando;

**CONSIDERANDO:** I) que los bienes y servicios a contratar en el marco de la Licitación Pública N° 2/2019 son necesarios para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Aduanas;

II) que el Tribunal de Cuentas acuerda no formular observaciones;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Rechazarse las ofertas presentadas por las empresas SGS Uruguay Ltda., Sebitur S.A. y S2 Global, Inc., en la Licitación Pública N° 2/2019 de la Dirección Nacional de Aduanas, cuyo objeto es la adquisición de un sistema de inspección móvil de contenedores y vehículos, mantenimiento integral, servicio de operación y software de procesamiento de imágenes para la citada Unidad Ejecutora.

2º) Realizarse una nueva Licitación Pública para la adquisición de un sistema de inspección móvil de contenedores y vehículos, mantenimiento integral, servicio de operación y software de procesamiento de imágenes para la Dirección Nacional de Aduanas.

3º) No hacer lugar a las peticiones formuladas por SGS Uruguay Ltda. y S2 Global, Inc. por entender que los escritos presentados carecen de validez para modificar las ofertas y las evaluaciones realizadas por las Comisiones citadas en los Resultandos VIII) y IX).



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

2019/05/007/17485

4º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas, y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
LACALLE POU LUIS



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIVISIÓN GESTIÓN DE RECURSOS  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Exp. 2022-5-1-0100817

Montevideo, 12 de octubre de 2022.-

Conforme a lo solicitado y como fue expresado por la Asesoría Letrada del Organismo, la información solicitada se encuentra publicada desde el 26 de mayo de 2021 en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y puede ser visualizada en el siguiente link: <https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/id/763034>

Sin perjuicio de lo antes mencionado se adjunta resolución de fecha 21 de abril de 2021, acaecida sobre la Licitación Pública N°2-2019.

Con lo informado siga el trámite dispuesto.

  
Dirección Nacional de Aduanas  
Cra. Claudia Barrera  
Padrón N° 20083  
Departamento de Contrataciones y Suministros

aduanas.gub.uy Tel. (+5982) 2 915 00 07  
Rambla 25 de Agosto 199, Montevideo - Uruguay

0/12/22, 11:08 AM

Perfil gub.uy

gub.uy | Presidencia de la República



Agencia Reguladora de Compras Estatales

# Licitación Pública 2/2019 Ministerio de Economía y Finanzas | Dirección Nacional de Aduanas

Fecha Publicación: 27/11/2019 15:45hs

### Pliego

Archivo adjunto	(.rar 639 Kb)
Precio	0,00
Acto de Apertura:	14/02/2020 10:00hs
Prórrogas hasta el:	10/01/2020
Aclaraciones hasta el:	07/02/2020

### Aclaraciones:

14/02/2020 10:01hs Acta de Apertura	(.pdf 46 Kb)
07/02/2020 15:37hs Se adjunta cuadro actualizado de cumplimiento de requisitos	(.docx 48 Kb)
07/02/2020 15:36hs Grupo 6 de consultas y aclaraciones, que forma parte de la presente licitación.	(.doc 196 Kb)
30/01/2020 15:02hs Grupo 5 de consultas y aclaraciones, que forma parte de la presente licitación.	(.doc 220 Kb)
27/01/2020 14:14hs Recomendaciones en ofertar en línea	(.doc 216 Kb)
27/01/2020 14:11hs Grupo 4 de consultas y aclaraciones, las cuales pasan a formar parte del presente llamado	(.doc 248 Kb)
21/01/2020 12:03hs Grupo 3 de consultas y aclaraciones, las cuales pasan a formar parte del presente llamado	(.doc 220 Kb)

Ver todos los cambios 14/02/2020 10:01hs

### Información de contacto:

Departamento de Contrataciones y Suministros  
 ✉ licitaciones@aduanas.gub.uy  
 ☎ 2915-0007 interno 7123 al 7125

Adquisición de un Sistema de inspección móvil de contenedores y vehículos, mantenimiento integral, servicio de operación y software de procesamiento de imágenes.

Recepción de ofertas hasta: 14/02/2020 10:00hs

Ver Detalle de la Adjudicación

<https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/763034>

0/12/22, 11:08 AM

## Ítems del llamado

Ítem N° 1 **SISTEMA DE INSPECCION POR RAYOS X** (Cód. Artículo 68440)

Cantidad: **1,00 UNIDAD** Moneda: **Dolar Pizarra Vendedor**

Características

CARGA

Para

Ítem N° 2 **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X** (Cód. Artículo 26757)

Cantidad: **24,00 MENSUAL** Moneda: **Dolar Pizarra Vendedor**

Ítem N° 3 **SERVICIO DE INSPECCION DE CARGA POR RAYOS X** (Cód. Artículo 72171)

Cantidad: **36,00 MENSUAL** Moneda: **Dolar Pizarra Vendedor**

Ítem N° 4 **SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE IMAGENES** (Cód. Artículo 77459)

Cantidad: **1,00 UNIDAD** Moneda: **Dolar Pizarra Vendedor**

Ítem N° 5 **SERVICIO DE DESPACHANTE DE ADUANA** (Cód. Artículo 8208)

Cantidad: **1,00 UNIDAD** Moneda: **Dolar Pizarra Vendedor**

## Agencia Reguladora de Compras Estatales

Dirección: Andes 1365, Piso 7

Teléfono: (+598) 29031111

Contacto

Horario de atención: 9:00 a 17:00

**gub.uy**

<https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/763034>



Presidencia de la República



Agencia Reguladora  
de Compras Estatales

## Licitación Pública 2/2019 Ministerio de Economía y Finanzas | Dirección Nacional de Aduanas

Adquisición de un Sistema de inspección móvil de contenedores y vehículos, mantenimiento integral, servicio de operación y software de procesamiento de imágenes.

[Ver Detalle del Llamado](#)

Fecha Publicación: 26/05/2021 16:25hs

Resolución: Todas las ofertas rechazadas

Resolución Nro: 22019/2021

Fecha Resolución: 21/04/2021

Monto Total de la  
Compra: \$ 0,00

[Archivo de Resolución:](#)

[📄 \(.pdf 954 Kb\)](#)

### Agencia Reguladora de Compras Estatales

Dirección: Andes 1365, Piso 7

Teléfono: [\(+598\) 29031111](tel:+59829031111)

[Contacto](#)

Horario de atención: 9:00 a 17:00

**gub.uy**

<https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/id/763034>